

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TEMBLEQUE

Enajenación de bienes, casa de las dos Torres o palacio de los Fernández Alejo

1. Entidad, órgano y dependencia que tramita el expediente:

- Ayuntamiento de Tembleque. Plaza Mayor, número 1, 45780 (Tembleque). CIF: P-4516700-D.
- Secretaría General.
- Acuerdo: Pleno de fecha 27 de septiembre de 2011.
- Número de expediente: 252 de 2011.

2. Objeto del contrato:

Enajenación de bienes, casa de las Dos Torres o Palacio de los Fernández Alejo, sito en calle Convento, número 22, con una superficie de suelo de 2.964 m² y 2.492 m² construidos, siendo su superficie registral de 2.667 m² y cuyos linderos son: Derecha calle Ave María; izquierda, calle Fray Francisco de Tembleque; fondo, finca catastral 6941523VJ5964S0001LX, y frente calle de su situación, catalogado como bien de interés cultural (número IPADIHA 451660101002).

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación: 739.082,08 euros.**5. Garantías:**

- Provisional: 22.172,46 euros, el 3 por 100 del tipo de licitación.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación:

- Lugar: Ayuntamiento de Tembleque.
- Teléfono/fax: 925145261/925145585.

7. Plazo y lugar de presentación de solicitudes de participación:

- Plazo: Quince días naturales siguientes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en horario de oficina (hasta las 15,00 horas).
- Lugar: Ayuntamiento de Tembleque. Registro General, domicilio arriba indicado.
- Documentación a presentar: Según pliego de cláusulas administrativas, que podrá consultarse en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Tembleque: <http://tembleque.sedelectronica.es/>.

9. Apertura de ofertas y de solicitudes de participación:

- Apertura y selección de solicitudes de participación: Sexto día hábil desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones (en caso de ser festivo o sábado, el siguiente día hábil al indicado).
- Lugar: Ayuntamiento de Tembleque, salón de sesiones.
- Horario: 10,00 horas.
- Adjudicación definitiva: En los dos meses siguientes a la apertura de proposiciones económicas.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.**11. Otras informaciones:**

La venta se sujeta a la condición de ser destinado el edificio por el comprador a establecimiento dedicado a uso hotelero de al menos cuatro estrellas según la clasificación establecida en Real Decreto 1634 de 1983, de 15 de junio, por el que se establecen las normas de clasificación de los establecimientos hoteleros.

Tembleque 3 de mayo de 2012.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.- 5004